



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Londres, 24 de junio de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Nombramiento de nueva consejera, reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, S.A. y nombramiento de nuevo director general de los negocios del grupo

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, con fecha 24 de junio de 2014, el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. reunido en Londres (la “Sociedad”) ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Nombramiento de una nueva consejera

Nombrar por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la ciudadana británica Denise Mary Holt, como consejera externa independiente, quien ha aceptado su nombramiento, con el objeto de cubrir la vacante producida por la dimisión de don Manuel Lagares Gómez-Abascal el pasado 10 de abril de 2014, notificada mediante hecho relevante de la misma fecha (número de registro 203.282).

Tras este nombramiento, que se someterá a la ratificación de la primera Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad será la que se indica en el anexo a esta comunicación de hecho relevante, destacando la presencia de cinco mujeres en su composición.

Se adjunta igualmente el informe voluntario emitido por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que justifica detalladamente el nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt, como reflejo del compromiso de la Sociedad con la transparencia y con las tendencias más avanzadas en materia de gobierno corporativo.

2. Reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad

Aprobar, asimismo, la modificación de la *Política general de gobierno corporativo*, del *Reglamento del Consejo de Administración*, del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones* y del *Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa* para impulsar la estrategia de responsabilidad social corporativa del grupo e introducir otras mejoras técnicas en relación con el procedimiento de nombramiento de administradores de las sociedades del grupo.

Las versiones vigentes de los documentos del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, en su versión íntegra o resumida, pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

3. Nombramiento de nuevo director general de los negocios del grupo

Nombrar a don Francisco Martínez Córcoles nuevo director general de los negocios del grupo (Business CEO) en sustitución de don José Luis San Pedro Guerenabarrena, que deja sus funciones ejecutivas a petición propia, si bien mantiene su cargo de vocal en el Consejo con la calificación de “otro consejero externo” y ha sido nombrado presidente del Consejo de Administración de la nueva sociedad *subholding* en España, Iberdrola España, S.A.

Con su nombramiento, el señor Martínez Córcoles pasará a ser responsable de los negocios de redes, renovables, generación y comercial, como venía siendo el señor San Pedro.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

Composición del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.

Consejero	Cargo	Tipología
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo
Don Julio de Miguel Aynat	Vocal	Externo independiente
Don Sebastián Battaner Arias	Vocal	Externo independiente
Don Xabier de Irala Estévez	Vocal	Externo dominical
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Externo independiente
Doña Inés Macho Stadler	Vocal	Externa independiente
Don Braulio Medel Cámara	Vocal	Externo independiente
Doña Samantha Barber	Vocal	Externa independiente
Doña María Helena Antolín Raybaud	Vocal	Externa independiente
Don Santiago Martínez Lage	Vocal	Externo independiente
Don José Luis San Pedro Guerenabarrena	Vocal	Otro externo
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Externo independiente
Doña Georgina Kessel Martínez	Vocal	Externa independiente
Doña Denise Mary Holt	Vocal	Externa independiente
Don Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no consejero	
Don Rafael Mateu de Ros Cerezo	Letrado asesor	

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A., A PROPUESTA DE SU COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN DE DOÑA DENISE MARY HOLT

1. Objeto del informe

Este informe se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para justificar detalladamente el nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt como consejera de la Sociedad, con la calificación de consejera externa independiente.

Conforme a lo previsto en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo, el nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt se someterá a la ratificación de la próxima Junta General de Accionistas de Iberdrola.

Este informe se emite voluntariamente y refleja el compromiso de la Sociedad con la transparencia y con las tendencias más avanzadas en materia de gobierno corporativo.

2. Procedimiento de selección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un procedimiento de selección procurando la búsqueda de un candidato que pudiera ser calificado como externo independiente, que contribuyera a conseguir un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, y que enriqueciera la toma de decisiones y aportara puntos de vista plurales al debate de los asuntos tratados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha velado por que, al proveerse la vacante ocasionada por la dimisión de don Manuel Lagares Gómez-Abascal, el procedimiento de selección no adoleciera de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que pudieran obstaculizar la selección de consejeras.

Como resultado de dicho procedimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso el 9 de junio de 2014 el nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt como consejera de la Sociedad, con la calificación de externa independiente.

Dicha propuesta ha tenido en cuenta un informe elaborado por PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. del 19 de mayo de 2014 que, tras analizar la existencia de posibles situaciones de conflicto de interés con Iberdrola y de incompatibilidades para ser consejera de la Sociedad, y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser considerada consejera con la calificación de externa independiente, concluye favorablemente sobre la idoneidad de dicha candidata.

3. Justificación de la propuesta

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que doña Denise Mary Holt reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con el cargo de consejera externa independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Igualmente ha comprobado que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola.

Además, en la elaboración de la propuesta de nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt como consejera de la Sociedad, se ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio y del sector en el que opera la Sociedad y a su carácter internacional.

En este sentido, el Consejo de Administración entiende que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control sobre el grupo Iberdrola, el conjunto de sus miembros debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (a) conocimiento de los sectores en los que actúa Iberdrola;
- (b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- (c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

En este marco, doña Denise Mary Holt aporta al Consejo de Administración un perfil que se considera valioso para Iberdrola por sus conocimientos y su experiencia profesional, a la que se hace referencia en el apartado 4 siguiente de este documento.

Por último, doña Denise Mary Holt ha sido propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por sus relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus consejeros y directivos, lo que la hace merecedora de la condición de consejera externa independiente.

4. Perfil profesional y biográfico de la candidata propuesta e información adicional

4.1. Perfil profesional y biográfico

Doña Denise Mary Holt es licenciada en Filología Española, Filología Francesa y

Ciencias Políticas por la Universidad de Bristol y Doctorada en Derecho por la citada Universidad.

De nacionalidad británica, en su extensa carrera diplomática, ha sido directora de Recursos Humanos (1999-2002), directora de Inmigración y Territorios de Ultramar del Ministerio de Asuntos Exteriores británico y de la Commonwealth (2005-2007) y embajadora del Reino Unido en México (2002-2005), España y Andorra (2007-2009). Igualmente ha sido primera secretaria de la embajada en Brasil.

En la actualidad es consejera del mayor banco de Europa, HSBC, y de su filial M&S Bank. Está vinculada a numerosas instituciones académicas, como el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, la Universidad de Bristol, el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies de la London School of Economics and Political Science, y participa en la Comisión de Nombramientos de la Sociedad Británica del Alzheimer.

4.2. Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en la Sociedad

Doña Denise Mary Holt tiene una amplia experiencia tanto en el ámbito público como en el sector privado relevante para el desempeño del cargo de consejera independiente de Iberdrola, como se expone a continuación:

- (a) Doña Denise Mary Holt ha sido consejera independiente de la sociedad cabecera de negocio Scottish Power Networks Holdings Ltd., por lo que cuenta con conocimientos y experiencia en el mercado energético en general y sobre el mercado británico en particular, además de estar familiarizada con el funcionamiento del grupo Iberdrola.
- (b) Cuenta además con experiencia como miembro de consejos de administración de diversas compañías, ya que es consejera independiente del primer banco de Europa, HSBC, y presidenta y consejera independiente de su sociedad filial M&S Bank, así como consejera independiente y miembro de la Comisión de Retribuciones de Nuffield Health.
- (c) Asimismo, cabe destacar que a su experiencia profesional en el sector privado, la candidata aporta también su participación en organismos de carácter internacional como la Anglo-Spanish Society y el centro Wilton Park. Por otro lado, sus anteriores funciones como embajadora británica en España, Andorra y México, primera secretaria de la embajada en Brasil y sus diversos cargos en el Ministerio de Asuntos Exteriores británico y de la Commonwealth, así como su dominio del inglés, español, francés y portugués, le acreditan como una candidata con una dilatada experiencia internacional. Esta característica viene igualmente avalada por su experiencia en el ámbito privado al contar el banco HSBC con un elevado grado de internacionalización.
- (d) Al ser mujer y de nacionalidad extranjera, el nombramiento de doña Denise Mary Holt contribuirá a reforzar la deseable diversidad de género y de origen geográfico de los

miembros del Consejo de Administración. Tras el nombramiento de la consejera, el Consejo contará con cinco mujeres, dos de ellas británicas.

4.3. Otra información

Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejera independiente no obstante sus restantes cargos de consejera en otras sociedades.

5. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad de los que sea titular

Doña Denise Mary Holt es titular de 196 acciones de la Sociedad y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas en su capital.

* * *

En Londres, a 24 de junio de 2014